



## OTRA INICIATIVA

## Pretende Sheinbaum el fin de la reelección

La virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum envía a la Secretaría de Gobernación otra iniciativa para eliminar la posibilidad de reelección de diputados locales y federales, senadores y alcaldes, que fue instaurada en la presidencia de Felipe Calderón. Planea que sea votada en septiembre, junto con la reforma al Poder Judicial y los nuevos programas sociales, que son la beca universal para educación básica hasta nivel medio superior y la pensión para mujeres de los 60 a los 64 años.

ENVÍA INICIATIVA A GOBERNACIÓN Y BUSCA QUE PASE EN SEPTIEMBRE

# Propone Sheinbaum eliminar la reelección

Diputados federales y locales, senadores y alcaldes no podrán repetir el cargo para el periodo inmediato al de su mandato

**PATRICIA RAMÍREZ**

**L**a virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, envió a la Secretaría de Gobernación la iniciativa de reforma para eliminar la reelección de diputados, senadores, diputados locales, presidentes municipales y concejales, explicó que se trata de regresar al espíritu de la Constitución de 1917 y a la opinión de los mexicanos, que están en contra de esta figura.

En conferencia precisó que además enviará otras dos iniciativas para que sean procesadas en septiembre, junto con la relativa a la reelección, y que incluye las becas para todos los niños y jóvenes en educación básica, de preescolar a secundaria, y establecer la pensión para mujeres a partir de los 60 años y hasta los 64 en la ley.

La próxima consejera jurídica de la presidencia de la República, Ernestina Godoy, explicó que para eliminar la reelección se contemplan cambios al artículo 59 de la Constitución. "Las personas senadoras y diputadas al Congreso de la Unión no podrán ser reelectas para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato", indica la propuesta.

Además, se establece que las personas senadoras y diputadas suplentes podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieran estado en ejercicio; pero las personas senadoras y diputadas propietarias no podrán ser reelectas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes.

También se plantean modificaciones a los artículos 116 y 122 constitucionales para prohibir la reelección en las Legislaturas de los estados, la Ciudad de México, así como de alcaldes, alcaldesas y concejales.

Godoy Rangel añadió que la iniciativa será enviada primero a la Secretaría de Gobernación para que sea la encargada de realizar los trámites correspondientes a fin de presentarla ante el Congreso.

"Estamos regresando a lo que fue el lema de la Revolución Mexicana: sufragio efectivo, no reelección, en nuestra historia y que en algún momento se faltó a esto y que la doctora decide regresar y retomar la esencia de la Constitución del 17. Y justicia para las mujeres y garantizar a las familias mexicanas que los niños, las niñas de los niveles básicos, preescolar, primaria y secundaria tengan no solamente que el Estado garantice una planta de maestros, maestras, una infraestructura, sino las condiciones económicas, sociales para



que pueda ejercer el derecho a la educación”, indicó.

### **PRINCIPIO DE NO REELECCIÓN**

Claudia Sheinbaum aseguró que estas propuestas son promesas de campaña que está cumpliendo y enfatizó que establecer el principio de no reelección para legisladores del Congreso de la Unión es respetar los deseos del pueblo, pero además es hacer valer la historia de México.

“Es una reforma que decidí, no sé si fue Calderón o fue Peña ¿fue Calderón, verdad?, que no estaba sustentada en una demanda del pueblo, ciudadana de que hubiera reelección. El pueblo en México no quiere la reelección y eso lo vimos en la precampaña. Entonces sencillamente retomar lo que históricamente fue”, dijo.

En el caso de la beca para estudiantes de educación básica, la modificación sería realizada en el artículo 4o. constitucional, el cual establecerá que: “Para los estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y media superior del sistema de educación pública se garantizará el derecho a una beca universal en los términos que fije la legislación respectiva”, además quedará puntualizado que este apoyo se dará paulatinamente hasta beneficiar a aproximadamente 22 millones de niños y niñas.

Finalmente, para el apoyo a mujeres de 60 a 64 la Constitución establecerá que:

“Las mujeres mayores de 60 años y hasta sesenta y cuatro años tendrán derecho a recibir una pensión no contributiva, equivalente al menos a la mitad de la pensión establecida en el párrafo anterior”.

### **REFORMAS DE JUSTICIA**

Claudia Sheinbaum aseveró que estas reformas, como algunas otras que siguen siendo consultadas, como la reforma al poder Judicial, son necesarias para establecer derechos y justicia para los mexicanos y mexicanas, lo cual destacó no es una realidad por completo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“No está actuando correctamente la SCJN, está invadiendo facultades de otros poderes, y no está vigilando la construcción de la paz y la seguridad en el país, liberando delincuentes”, concluyó.

Asimismo, insistió en que el juez Rodrigo de la Peza actuó más allá de sus facultades al intentar imponer al Tribunal Electoral la elección de dos magistrados.

También presentó las iniciativas de beca universal a estudiantes de educación básica y la pensión para mujeres de 60 a 64 años